

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos juicio ejecutivo 567/98, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Miguel A. Feltrer Matarredona, doña María del Carmen Puchau Pina, don Arturo Feltrer Ródenas y doña Josefa Matarredona Gil, en reclamación de 2.509.099 pesetas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la sala única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 4 de mayo de 2000 y hora de las once treinta. Segunda subasta, 8 de junio de 2000, a las once horas. Tercera subasta, 20 de julio de 2000, y hora de las once.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta.

Se abrirán al principio de la licitación y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad de los bienes subastados, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, primero, de Valencia, teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

A) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con los bienes subastados se entiende que acepta dichas cargas por Ley y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Rústica.—En partida Llano de Blay del término municipal de Pedralba (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, finca registral

4.774, al tomo 669 de Pedralba, libro 38, folio 236. Valor de tasación: 836.808 pesetas.

Urbana.—Vivienda unifamiliar en la calle Fortaleny, 22, de Valencia (Benimamet). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca registral número 2.014, inscrita al tomo 1.820, libro 118 de Benimamet. Valor de tasación: 8.522.829 pesetas.

Urbana.—Plaza de aparcamiento, quinta planta de sótano del edificio sito en Paterna, calle Mogenite, 5, del edificio «Panorama III», del conjunto residencial «Terramar». Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, finca registral número 42.417 al tomo 1.532, libro 362 de Paterna, folio 130. Valor de tasación: 975.000 pesetas.

Valencia, 17 de febrero de 2000.—El Secretario del Juzgado, José Miguel Guillén Soria.—9.873.

VIGO

Edicto

Doña Eva Ferreiro Estévez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 354/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Herón Inversiones, Sociedad Anónima», contra «Obresa Residencial, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida de la Florida, Vigo, número 3561-0000-17-0354/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Viviendas situadas en la cuarta y quinta planta del inmueble denominado «Edificio Lara», sito en plaza de Galicia, con vuelta a calles Padre Feijoo y Edelmiro Trillo de Villagarcía de Arosa y que se describen a continuación:

En la cuarta planta:

Vivienda letra A, finca 27.353, valor 16.100.000 pesetas.

Vivienda letra B, finca 27.354, valor 11.200.000 pesetas.

Vivienda letra C, finca 27.355, valor 12.300.000 pesetas.

Vivienda letra D, finca 27.356, valor 7.600.000 pesetas.

Vivienda letra E, finca 27.357, valor 8.100.000 pesetas.

Vivienda letra F, finca 27.358, valor 7.700.000 pesetas.

Vivienda letra G, finca 27.359, valor 12.300.000 pesetas.

Vivienda letra H, finca 27.360, valor 12.300.000 pesetas.

En la quinta planta:

Vivienda letra A, finca 27.361, valor 16.100.000 pesetas.

Vivienda letra B, finca 27.362, valor 11.200.000 pesetas.

Vivienda letra C, finca 27.363, valor 12.300.000 pesetas.

Vivienda letra D, finca 27.364, valor 7.600.000 pesetas.

Vivienda letra E, finca 27.365, valor 8.100.000 pesetas.

Vivienda letra F, finca 27.366, valor 7.700.000 pesetas.

Vivienda letra G, finca 27.367, valor 12.300.000 pesetas.

Vivienda letra H, finca 27.368, valor 12.300.000 pesetas.

Practicada la anotación de embargo en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa a los respectivos folios 154, 156, 158, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 182 y 184, del libro 292 de Villagarcía, tomo 868 del archivo, anotaciones letras A, asciende el valor total de las citadas fincas a ciento setenta y cinco millones doscientas mil (175.200.000) pesetas.

Dado en Vigo a 22 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Eva Ferreiro Estévez.—El Secretario.—9.878.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 140/97, promovido por la entidad «Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima» representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Cervera Gasulla, contra don Bernard René Sautebin, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las diez horas de los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el próximo día 25 de abril, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que más adelante se describe.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 24 de mayo,

con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 23 de junio, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18, para tomar parte en la primera subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee pujar, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta deberán cubrir el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y en la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor, en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el mismo no fuera hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento tipo H en tercera planta o de áticos, número 402 de régimen interno, escalera B, con una superficie construida de 53 metros cuadrados, y las terrazas 60 metros cuadrados, que forma parte del complejo residencial «Nova Romana», sito en la partida Alcossebre, del término municipal de Alcalá de Chivert (Castelló), propiedad del prestatario don Bernard René Sautebin. Tasada a efectos de subasta en 13.370.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Mateu al tomo 390, libro 188 de Alcalá, folio 35, finca registral número 20.232.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado libro a usted el presente.

Vinarós, 16 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—10.032.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL

Edicto

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con número 12/1997, ejecución número 12/97 y acumuladas,

a instancia de don Domingo Pérez Lozano, don José Luis Huertas Díaz, don Miguel Alonso Grey Castañeda y don Zacarías Jurado Arévalo, contra «Electrovic, Sociedad Anónima», sobre varios, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Relación y descripción de la maquinaria y bienes de equipo situados en el inmueble de la carretera de Toledo, número 10:

1. Una unidad. Máquina de devanar marca «Edon», con número de serie 22019: 20.000 pesetas.
2. Una unidad. Taladro marca «Medisa», tipo número 14, de 1.400 revoluciones de sobremesa: 32.000 pesetas.
3. Dos unidades. Bancos de trabajo, uno de madera y otro de hierro: 5.000 pesetas.
4. Una unidad. Taladro marca «Lasa», sin número de serie visible de pie: 50.000 pesetas.
5. Una unidad. Radial Cutting, marca «Tas», sin número de serie: 35.000 pesetas.
6. Una unidad. Lijadora con dos piezas esmeriles, marca «Insuna», con número de serie 22404: 10.000 pesetas.

Relación y descripción de los materiales situados en el inmueble de la calle Capitán Cortés, número 11 (actual calle Pedrera Baja), y Delgado Merchán, sin número:

1. 16 unidades. Alfombras de goma antideslizantes de baño, de 97 centímetros: 6.765 pesetas.
2. 12 unidades. Alfombras de goma antideslizantes de baño, de 65 centímetros: 4.694 pesetas.
3. 17 unidades. Alfombras de goma antideslizantes de baño, de 76 centímetros: 6.936 pesetas.
4. 40 unidades. Salvaplatos de goma para fregadero: 14.000 pesetas.
5. Dos unidades. Termos eléctricos de 150 litros, marca «Fagor»: 44.649 pesetas.
6. Cero unidades. Termos eléctricos de 50 litros, marca «Fagor».
7. Una unidad. Termos eléctricos de 30 litros, marca «Fagor»: 10.520 pesetas.
8. Tres unidades. Termo eléctrico de 75 litros, marca «Fagor»: 46.410 pesetas.
9. Tres unidades. Termo eléctrico de 100 litros, marca «Fagor»: 49.409 pesetas.
10. Tres unidades. Calentadores de agua a gas, de 100 litros, marca «Fagor»: 36.408 pesetas.
11. Cero unidades. Calentadores de agua a gas, de 5 litros, marca «Fagor».
12. 40 unidades. Bidés marca «Kerax»: 162.320 pesetas.
13. 40 unidades. Bidés marca «Jacob Delafont»: 172.000 pesetas.
14. 20 unidades. Bidés marca «Roca»: 42.280.
15. 60 unidades. Lavabos de distintas marcas, de 63 centímetros: 114.360 pesetas.
16. 20 unidades. Lavabos de marca «Roca», de 70 centímetros: 72.120 pesetas.
17. 36 unidades. Pies de lavabos marca «Jacob Delafont»: 87.840 pesetas.
18. 12 unidades. Pies de lavabos marca «Kerax»: 27.288 pesetas.
19. 30 unidades. Pies de lavabo marca «Roca»: 49.575 pesetas.
20. Siete unidades. Lavabos marca «Kerax», de 70 centímetros: 30.432 pesetas.
21. Cero unidades. Juego de bidés e inodoros, marca «Roca».
22. 10 unidades. Inodoros marca «Roca», de tanque bajo: 100.350 pesetas.
23. 28 unidades. Inodoros marca «Jacob Delafont», de tanque bajo: 476.980 pesetas.
24. Seis unidades. Inodoros marca «Bella Vista», de tanque bajo: 99.900 pesetas.
25. 21 unidades. Inodoros marca «Kerax», de tanque bajo: 296.360 pesetas.
26. Una unidad. Bañera de hierro fundido, marca «Roca», de 1,60 metros: 18.950 pesetas.

27. Seis unidades. Bañeras de drapa, sin marca, de 1,70 metros (se encuentran picadas): 39.320 pesetas.

28. Cinco unidades. Bañeras de drapa, marca «Gala», de 1,70 metros×75 centímetros: 25.325 pesetas.

29. 23 unidades. Bañeras de drapa, sin marca, de 1,60 metros: 188.945 pesetas.

30. 14 unidades. Bañeras de drapa, marca «Gala», de 1,60 metros×70 centímetros: 69.370 pesetas.

31. Ocho unidades. Bañeras de drapa, marca «Gala», de 1,50 metros×70 centímetros: 30.560 pesetas.

32. Cinco unidades. Bañeras de drapa, de 1,40×70 centímetros: 17.580 pesetas.

33. 30 unidades. Bañeras de drapa, de 1,20×70 centímetros: 125.925 pesetas.

34. 24 unidades. Inodoros de tanque alto, marca «Gala», color blanco: 99.504 pesetas.

35. Dos unidades. Lavamanos blancos marca «Gala»: 17.808 pesetas.

36. 10 unidades. Inodoros de tanque bajo, salida horizontal, de marca «Gala» y de color blanco: 100.350 pesetas.

37. 12 unidades. Lavabos de 58 centímetros, color blanco, marca «Gala»: 25.590 pesetas.

38. 10 unidades. Lavabos de 58 centímetros, color visón, marca «Gala»: 30.775 pesetas.

39. 16 unidades. Lavabos de 62 centímetros, color blanco, marca «Gala»: 38.120 pesetas.

40. 30 unidades. Lavabos de 63 centímetros, color visón, marca «Gala»: 102.825 pesetas.

41. 24 unidades. Pies de lavabo, color blanco, marca «Gala»: 39.660 pesetas.

42. 32 unidades. Pies de lavabo, color visón, marca «Gala»: 76.000 pesetas.

43. 12 unidades. Bidés, color blanco, marca «Gala»: 25.368 pesetas.

44. 60 unidades. Bidés, color visón, marca «Gala»: 183.240 pesetas.

45. Dos unidades. Lavabos con pie, marca «Gala», de 70 centímetros: 11.504 pesetas.

46. 16 unidades. Garrafas de 8 litros de ácido clorhídrico: 12.250 pesetas.

47. 10 unidades. Sacos de arena para filtro de 25 kilogramos: 6.800 pesetas.

48. 21 unidades. Garrafas de 30 kilogramos de hipoclorito sodio: 28.400 pesetas.

49. 12 unidades. Envases de 5 kilogramos con tabletas de 200 gramos de Alboral-PS: 34.650 pesetas.

50. Seis unidades. Envases de 5 kilogramos de Alboral-Tres en tabletas: 29.029 pesetas.

51. 12 unidades. Envases de 5 kilogramos de Alboral-PS Radio, granulado: 34.650 pesetas.

52. 63 unidades. Envases de 2 kilogramos de Alboral-PS Radio, granulado: 72.765 pesetas.

53. 27 unidades. Garrafas de 5 litros de algicida, Cartigene PS: 34.020 pesetas.

54. 15 unidades. Garrafas de 2 litros de algicida, Cartigene PS: 8.560 pesetas.

55. 72 unidades. Cajas de cuatro cartuchos cada una de floculante: 54.835 pesetas.

56. Dos unidades. Limpiafondos, marca «QP»: 12.460 pesetas.

57. 72 unidades. Metros de manguera antifloatante de 38 centímetros de diámetro: 23.889 pesetas.

58. 200 unidades. Válvulas «Jimtem», modelo S-35, de 1,50×70 centímetros: 31.200 pesetas.

59. 75 unidades. Sifones «Jimtem», modelo S-61, de 1,50 centímetros: 19.275 pesetas.

60. 50 unidades. Válvulas de bañera modelo S-27, de 1,50×40 centímetros: 16.800 pesetas.

61. 70 unidades. Válvulas de bañera modelo S-34, de 1,50×40 centímetros: 28.140 pesetas.

62. 40 unidades. Sifones modelo S-5, de 1,50: 7.340 pesetas.

63. 35 unidades. Sifones modelo S-84, de 1,50: 8.995 pesetas.

64. 50 unidades. Sifones modelo S-69, de 1,50: 6.925 pesetas.

65. 25 unidades. Sifones modelo S-66, de 1,50: 3.525 pesetas.

66. 150 unidades. Sifones modelo S-31, de 1, un cuarto: 19.950 pesetas.

67. 50 unidades. Tapas de bote sifónico modelo S-130, de 90 de diámetro: 10.050 pesetas.